

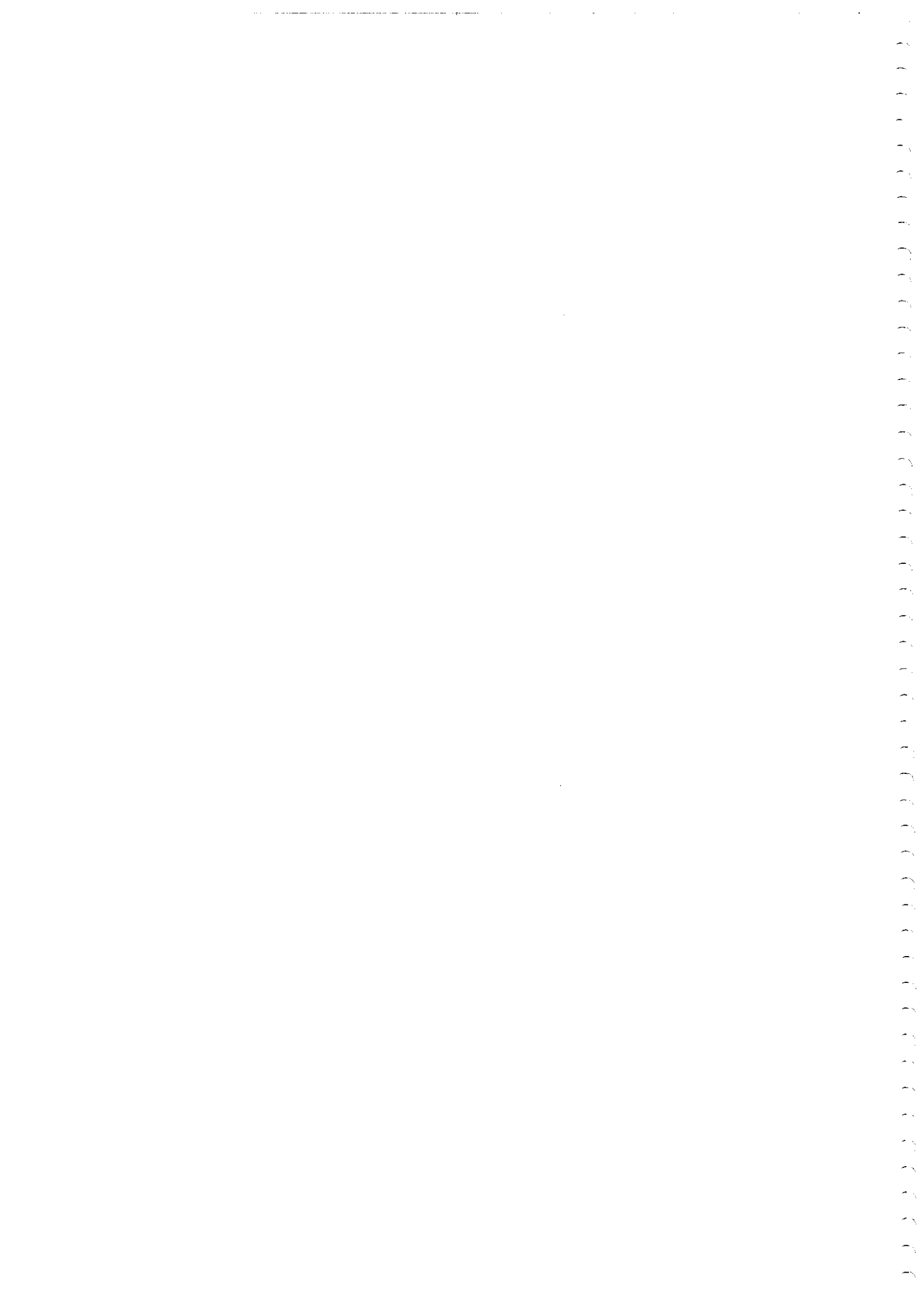
HOTELTOURSA S.A.

HOTELTOURSA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)
(Expresados en dólares estadounidenses)

Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017



A los Accionistas de HOTELTOURSA S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa HOTELTOURSA S.A., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa **HOTELTOURSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Fundamento de la opinión

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa **HOTELTOURSA S.A.** de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

4. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.
5. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

6. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.
7. Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

8. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
10. El Gerente General de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros tomen sobre la base de dichos estados financieros.



ARISTEA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

12. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

13. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Énfasis en asunto

14. Tal como se indica en la Nota 10 a los estados financieros, la compañía ha venido presentando pérdidas importantes en sus operaciones, acumulando al 31 de diciembre del 2017 pérdidas por US\$ 154.739, que superan el cincuenta por ciento del capital; situación que pone a la compañía en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador. Debido a esta situación la Gerencia de la compañía considera que las operaciones futuras y los ingresos generados en la inversión hotelera que mantienen generarán los ingresos necesarios para absorber las pérdidas generadas; sin embargo, considerando los riesgos inherentes a la actividad hotelera y turística, no es posible a la fecha determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

15. Nuestro informe adicional de cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emiten por separado.

28 de abril del 2018

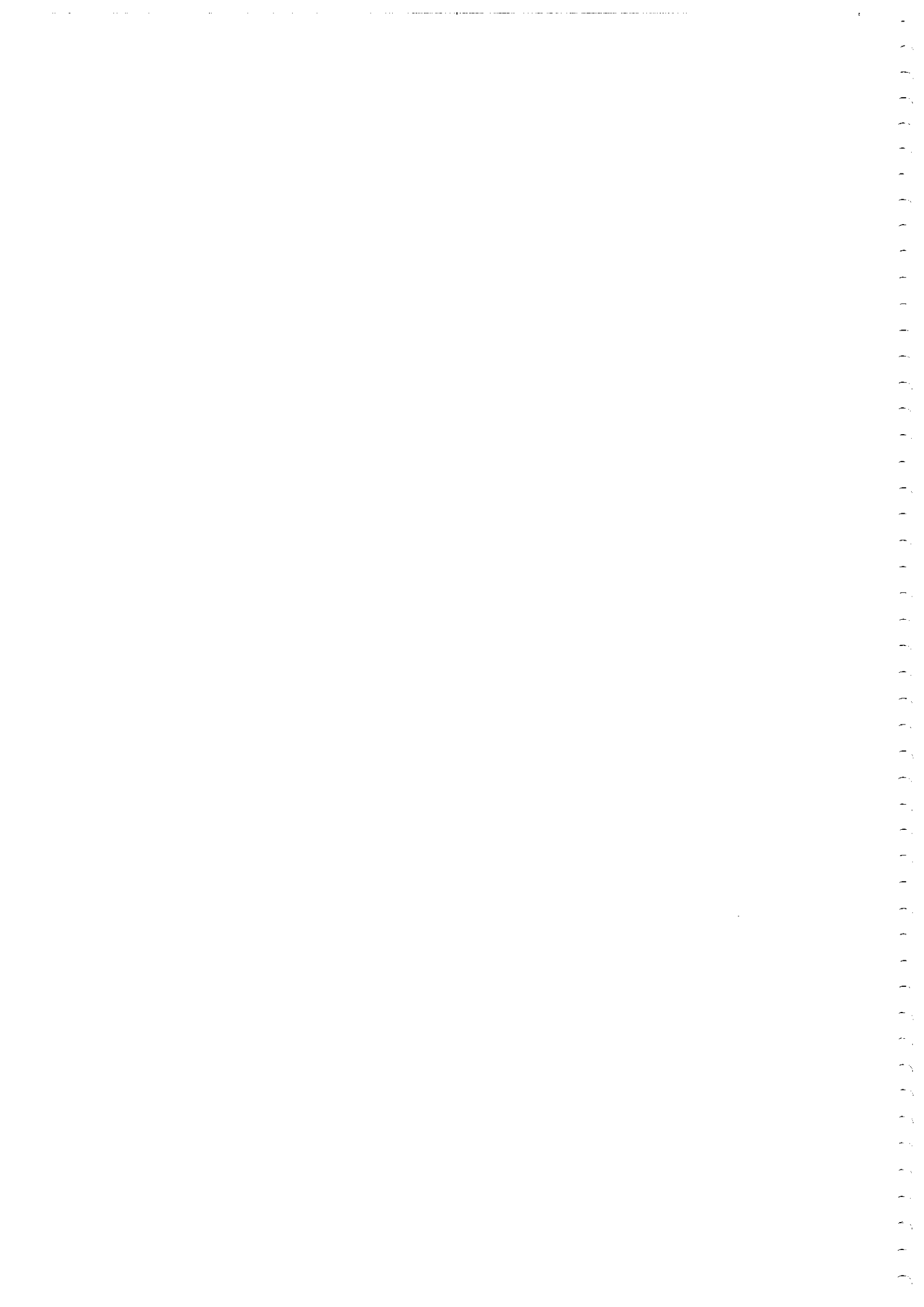
Registro de la Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-1002

Dra. Marisela Suárez Santamaría
Compañía Auditora "ARISTEA"
Representante Legal

((((((

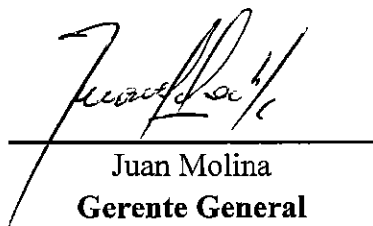
INDICE

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	5
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	6
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
1 - OPERACIONES.....	9
2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES	9
3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	10
a. Preparación de los estados financieros	10
b. Efectivo y equivalente de efectivo	10
c. Inversiones en Negocios Conjuntos	11
d. Pasivos Financieros	11
4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.....	12
5 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	12
6 - INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS	13
7 - CAPITAL SUSCRITO	14
8 - APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	15
9 - COMPENSACION DE PERDIDAS ACUMULADAS	15
10 - PÉRDIDAS OPERACIONALES	15
11 - OTROS INGRESOS.....	15
12 - CONTRATOS IMPORTANTES	16
13 - REFORMAS TRIBUTARIAS	17
14 - EVENTOS SUBSIGUIENTES.....	22

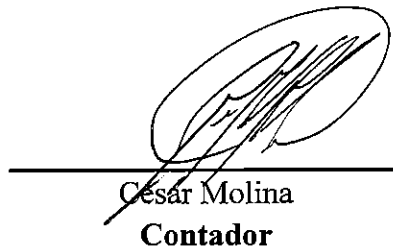


HOTELTOURSA S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016****(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	292	10.191
Total activo corriente		292	10.191
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en negocios conjuntos	6	1.152.819	1.689.948
Total activos		1.153.111	1.700.139
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar:		7.127	-
Pasivo por impuestos corrientes	5	156	24
Beneficios a empleados		560	108
Total pasivo corriente		7.843	132
PASIVO NO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar largo plazo		-	327.850
Total Pasivos		7.843	327.982
PATRIMONIO:			
Capital suscrito	7	100.000	100.000
Aporte Futura Capitalización	8	1.200.007	2.640.000
Resultados acumulados		(154.739)	(1.367.843)
Total Patrimonio		1.145.268	1.372.157
Total de Pasivo y Patrimonio		1.153.111	1.700.139



Juan Molina
Gerente General



César Molina
Contador

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integrante de los estados financieros

HOTELTOURSA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>	<u>Diciembre</u> <u>2016</u>
<u>Gastos de Administración</u>			
Servicios de terceros			-
Honorarios		(3.320)	(3.160)
Sueldos		(6.000)	(6.000)
IVA compras		(424)	(5.908)
Impuestos municipales		(7.127)	(3.169)
Pérdida en venta de acciones		(350.000)	-
Aporte patronal		(729)	(730)
Gastos no deducibles		(4)	(149)
Otros menores		-	(14)
Total Gastos de Operación		(367.604)	(19.130)
Pérdida operacional	10	(367.604)	(19.130)
Otros ingresos (egresos):			
Ajuste al valor patrimonial proporcional			
Comprogra S.A.	11	212.872	-
Gastos financieros		(7)	(5.965)
Otros egresos		-	(593.329)
Resultado integral del ejercicio		(154.739)	(618.423)



Juan Molina
Gerente General

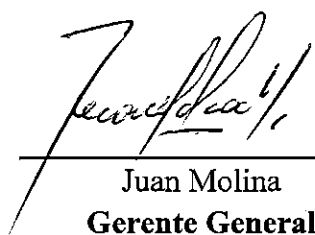


César Molina
Contador

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integrante de los estados financieros

HOTELTOURSA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016****(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aporte Futura Capitalización</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2016	100.000	2.465.000	(749.420)	1.815.580
Aporte futura capitalización (Véase Nota 8)		175.000		175.000
Resultado integral del ejercicio			(618.423)	(618.423)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	100.000	2.640.000	(1.367.843)	1.372.157
Compensación de pérdidas acumuladas (Véase Nota 9)		(1.439.993)	1.439.993	-
Cesión contrato de derecho permanente (Véase Nota 6)			(72.150)	(72.150)
Resultado integral del ejercicio	-	-	(154.739)	(154.739)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	100.000	1.200.007	(154.739)	1.145.268



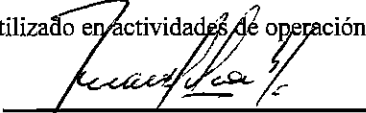
Juan Molina
Gerente General



César Molina
Contador

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integrante de los estados financieros

HOTELTOURSA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016****(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido otros cobros	202.972	84
Efectivo entregado por pagos a proveedores y otros	-	(618.552)
Efectivo neto utilizado por actividades de operación	202.972	(618.468)
Flujo de efectivo en actividades de inversión:		
(Transferencia) inversión acciones Conprogra S.A.	(962.871)	418.329
Producto de la venta de acciones	1.150.000	-
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	187.129	418.329
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:		
(Disminución) incremento de cuentas por pagar de largo plazo	(327.850)	5.866
Aportes futura capitalización	-	175.000
Cesión de contrato de derecho permanente	(72.150)	-
Efectivo neto utilizado (provisto) por actividades de financiamiento	(400.000)	180.866
Disminución neta del efectivo	(9.899)	(19.273)
Efectivo al inicio del año	10.191	29.464
Efectivo al final del año	292	10.191
Conciliación del resultado integral con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Resultado Integral del Ejercicio	(154.739)	(618.423)
Pérdida en venta de acciones	350.000	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	-	84
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	7.259	(130)
Incremento en Beneficios Sociales	452	1
Total de ajustes al resultado integral del año	357.711	(45)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	202.972	(618.468)
 Juan Molina Gerente General	 César Molina Contador	

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integrante de los estados financieros

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

1 - OPERACIONES

HOTELTOURSA S.A., fue constituida en Quito e inscrita en el Registro Mercantil en octubre del 2014. La duración de la compañía será de 20 años contados desde la fecha de inscripción.

Su domicilio principal está registrado en la ciudad de Quito, en la calle 12 de Octubre y Lincón.

HOTELTOURSA S.A., tiene por objeto social, desarrollar actividades e inversiones en los servicios de hotelería y turismo a nivel nacional e internacional. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres y el orden público.

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

(Continuación)

• **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la E están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF para las PYMES

b. **Efectivo y equivalente de efectivo**

HOTELTOURSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo. (Véase Nota 4).

c. Inversiones en Negocios Conjuntos

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financiera como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes compartiendo el control (los participantes)

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:

- Los activos que controla y los pasivos en los que incurre y
- Los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

La compañía utiliza el modelo del valor razonable para medir sus inversiones; cuando se reconoce inicialmente una inversión en una entidad controlada de forma conjunta, un inversor la medirá al precio de la transacción.

La entidad revelar los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

d. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

HOTELTOURSA S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en la siguiente categoría:

HOTELTOURSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Caja chica	86	86
Bancos	206	10.105
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	292	10.191
	=====	=====

5 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Retenciones en fuente	70	10
Retenciones de IVA	86	14
	-----	-----
	156	24
	=====	=====

HOTELTOURSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

6 - INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El detalle de las empresas asociadas de la Compañía al final del período de referencia es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Compañía de Negocios y Propiedades Gran		
Cóndor Conprogra S.A. (1)	-	1.689.948
Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A. (2)	1.152.819	-
	-----	-----
	1.152.819	1.689.948
	=====	=====

- (1) En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 11 de diciembre del 2017, se aprueba el aporte de 2.101.000 acciones ordinarias y nominativas que mantiene en la compañía denominada Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cóndor Conprogra S.A. a la compañía holding denominada Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A., aporte a efectuarse a valor patrimonial presente, que al 31 de diciembre del 2017 es de US\$ 2.652.819 (Véase Nota 11).

A continuación, el movimiento de la inversión en Conprogra S.A.:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>USD</u>	<u>USD</u>
Saldo al 1 de enero	1.689.948	2.108.277
Aporte para Futuras Capitalizaciones	1.150.000	175.000
Cesión derecho permanente Anyimp S.A.	(327.850)	-
(-) Valor presente cesión derecho permanente	(72.150)	
(-) Deterioro en Inversiones	-	(593.329)
(+) Ajuste al valor patrimonial proporcional	212.871	
(-) Aporte acciones en Hotecu S.A.	(2.652.819)	
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	-	1.689.948
	=====	=====

HOTELTOURSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

6 - INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS

- (2) Con fecha 12 de diciembre del 2017 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprueba la venta de 1.500.000 acciones de un dólar cada una, que mantiene en la empresa Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A. a favor de la compañía de nacionalidad uruguaya Brestor Sociedad Anónima, acordando un precio de venta de las acciones en la suma de US\$ 1.150.000 (Véase Nota 11).

A continuación, el movimiento de la inversión en Hotecu S.A.:

	<u>2017</u> <u>USD</u>	<u>2016</u> <u>USD</u>
Saldo al 1 de enero	-	-
Aporte inicial acciones	2.652.819	-
Venta de acciones a Brestor Sociedad Anónima	(1.150.000)	-
(-) Pérdida en venta de acciones	(350.000)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>1.152.819 (3)</u>	<u>-</u>

- (3) Con fecha 3 de abril del 2018, la Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A., certifica registrado en los libros contables al 31 de diciembre del 2017, esta inversión como "Aporte Futura Capitalización".

7 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2017 se encuentra representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida neta	(154.739)	(618.423)
Acciones comunes ordinarias		
Ganancia por acción ordinaria (US \$)	(1.55)	(6,18)
Número de acciones	100.000	100.000

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

8 - APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN

De acuerdo a Junta General Extraordinaria de accionistas, realizada el 24 de septiembre del 2015 se resolvió aprobar por unanimidad realizar un aporte de capital por US\$ 40.000, y el 10 de noviembre del 2015 se resolvió aprobar un aporte de capital por US \$ 350.000, para poder realizar las inversiones que la empresa requiere según su plan de negocios, los cuales deberán ser entregados hasta el 31 de marzo del 2016.

Mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2016 se decide capitalizar un total de US\$ 2.290.000 y que la diferencia, es decir, los US\$ 175.000 permanezcan en la cuenta de aportes hasta que se completen los 350.000 acordados en la junta de noviembre del 2015.

9 - COMPENSACION DE PERDIDAS ACUMULADAS

De acuerdo a Junta General Extraordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre del 2017 se resolvió aprobar por unanimidad autorizar a que se realice una compensación de las pérdidas acumuladas que ascienden a la suma de US\$ 1.439.993, con la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

10 - PÉRDIDAS OPERACIONALES

La compañía presenta pérdidas en sus operaciones debido básicamente a que la actividad de Hoteltoursa S.A. es la inversión en empresas de hotelería y turismo, y el único activo que tiene es la participación en Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A el mismo que hasta el momento no ha generado los ingresos necesarios que ayuden a la generación de ingresos de la compañía, y poder superar la causal de disolución en la que se encuentra actualmente.

11 - OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017, HOTELTORUSA, presenta un valor de US \$ 212.871, el cual corresponde al reconocimiento del valor patrimonial proporcional de las inversiones que se mantenía en Conprogra S.A., de acuerdo a Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para las PYMES).

Conprogra S.A. emitió la certificación del valor patrimonial proporcional en comunicado del 28 de marzo del 2018.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

12 - CONTRATOS IMPORTANTES

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre del 2017, comparecen a la celebración del presente contrato:

Hoteltoursa S.A. que para efectos del presente contrato se denominará como la “Vendedora”

Brestor S.A. compañía constituida al amparo de la legislación uruguaya, que para efectos del presente contrato se denominará como “Compradora”.

La compañía Ebony Investments Corp constituida al amparo de la legislación panameña, que para efectos del presente contrato se denominará como “Acreedora”.

Antecedentes

La Vendedora es legítima propietaria de 2.101.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1 cada una en la Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cóndor CONPROGRA S.A.

La Vendedora se obligó a aportar al capital de la Corporación Hotelera del Ecuador HOTEKU S.A. las 2.101.000 acciones de CONPROGRA S.A.

La Vendedora ha resuelto vender a favor de la Compradora todos los derechos respecto a 1.500.000 acciones que le corresponderán en la Compañía.

Por su parte, la Compradora, ha resuelto adquirir todos los derechos relativos a las 1.500.000 acciones de la Compañía HOTEKU S.A.

Objeto del contrato

En virtud del presente contrato, la Vendedora transfiere irrevocablemente a favor de la Compradora las Acciones; por tanto, la Vendedora, a solicitud de la Compradora procederá así: a) Comunicará a HOTEKU S.A. que ha cedido todos los derechos y obligaciones relativos a las Acciones y le instruirá que tan pronto culmine el trámite de incremento de capital que realizará HOTEKU S.A. con el aporte referido, emita las acciones a nombre de la Compradora. Adicional en el adendum de 10 de abril 2018, la Vendedora se obliga a comunicar a la Compañía que la Compradora será quien comparezca directamente al aumento de capital.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

12 - CONTRATOS IMPORTANTES

(Continuación)

Las partes reconocen que las obligaciones adquiridas como consecuencia de la celebración del presente contrato son irrevocables, en particular, la obligación de la Vendedora de cumplir con todos los requisitos y condiciones necesarias para la perfecta transferencia de las Acciones a favor de la Compradora, incluyendo las notas de cesión respectivas en los títulos representativos de las Acciones, las cartas de transferencia y demás documentos necesarios para la debida inscripción de las transferencias en los libros sociales de HOTEKU S.A.

Precio y forma de pago

Las partes han convenido como justo precio por las acciones la suma de US\$ 1.150.000, que la Compradora paga sustituyéndose como deudora en lugar de la Vendedora, respecto al contrato de mutuo suscrito entre el Vendedor y la Acreedora el 24 de mayo del 2017.

Por consiguiente, a partir de la presente fecha, la Compradora declara expresamente que asume para sí todas y cada una de las obligaciones contraídas por la Vendedora ante la Acreedora constantes en el referido contrato de mutuo de 24 de mayo del 2017, particularmente la de pagar a la Acreedora el capital adeudado y los intereses pactados en la forma y fechas previstas.

A su vez la Acreedora acepta expresamente la sustitución de deudor que se realiza mediante la celebración del presente Contrato, por lo que, a partir de la presente fecha libera a la Vendedora de las obligaciones asumidas por ésta en virtud del contrato de mutuo de 24 de mayo de 2017.

13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En noviembre del 2017 a través del Decreto Ejecutivo 210, el Presidente Constitucional del Ecuador decreta la rebaja de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta del año 2017, de acuerdo a lo siguiente:

1. Rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

2. Rebaja del 60 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de América.
3. Rebaja del 40 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre un millón (US\$ 1.000.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar y más.

El 29 de diciembre del se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entra vigencia a partir del 1 de enero del 2018 y cuyas reformas más destacadas se detallan a continuación:

Impuesto a la Renta

1. Exoneración del Impuesto a la renta:
 - 5 años con entidades del sector financiero popular y solidario
 - 3 años para nuevas microempresas, siempre y cuando generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
2. Gastos deducibles:
 - Sólo serán deducibles los pagos efectuado por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a los dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- Con respecto a los gastos personales:
 - Podrán incluir los gastos de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su cónyuge, pareja en unión de hecho, que no reciban ingresos gravados y que dependan de este. No deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la seguridad social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen un (1) salario básico unificado del trabajador en general, respecto de cada padre o madre, de ser el caso.
 - Se podrán incluir como gastos personales, en educación, los gastos por arte y cultura.
 - En gastos de salud, se podrán incluir los gastos efectuados en enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas.
- Para la conciliación tributaria:
 - Se podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de la compra de bienes o servicios a organización de la Economía Popular y Solidaria y a las Microempresas.
- Obligación a llevar contabilidad:
 - Las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (US\$ 300.000), o que el capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta Ley.
 - Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, deberán llevar registro contable de conformidad con las Normas Simplificadas que se establezcan en el Reglamento.
- Normas de la determinación presuntiva:
 - Las Normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o Resolución de aplicación de diferencias.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- Tarifa:

TIPO DE CONTRIBUYENTE

Sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas

TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA

25% sobre su base imponible

Sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

28% sobre su base imponible

TIPO DE CONTRIBUYENTE

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%

TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA

- Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 28% de impuesto a la renta; y
- Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

22% sobre su base imponible

Micro y Pequeñas empresas o exportadores habituales tendrán la rebaja de tres (3) puntos porcentuales

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- Base imponible de impuesto a la renta: Las microempresas deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0).
- Reinversión de utilidades, este beneficio tributario se queda exclusivamente en:
 - Exportadores habituales,
 - Sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional,
 - Sociedades de turismo receptivo.
- Anticipo de impuesto a la renta:
 - Para las Sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no consideran para el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimo tercera, décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Dividendos:
 - Están exentos del impuesto a la renta por dividendos o utilidades en los Proyecto Públicos en Alianzas Públicos Privadas (APP)
 - No serán deducibles el pago a la salida de divisas en los casos en el que perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o está establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Impuesto al Valor Agregado

- Tarifa del 0% IVA a los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, los de recolección de basura; y, de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua.
- El crédito tributario, se debe aplicar el factor de proporcionalidad sumando a las ventas los bienes señalados en el numeral 17 del Artículo 55 de esta Ley, de producción nacional, esto es: cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismo eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico, diseñadas para su

utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.

HOTELTOURSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se establece la exoneración del ISD en enfermedades catastróficas y,
- Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales.

Impuesto a las tierras rurales

Se elimina el impuesto a las tierras rurales

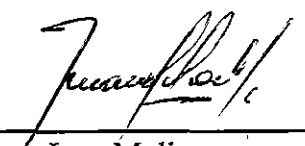
Generales

- Se establece como gasto deducible la bancarización a partir de mil dólares de los estados unidos de América (US\$ 1.000,00)
- Se establecen las sanciones por ocultamiento patrimonial, los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, se establece la multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de sus activos o al uno por ciento (1%) de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el cinco por ciento (5%) del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

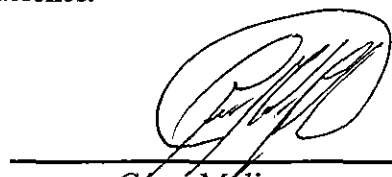
14 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 28 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Juan Molina
Gerente General



César Molina
Contador